

**MANUEL
GÓMEZ GRANADOS**

¡Urge educar para la legalidad!

Faltan cinco meses para que el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, que firmaron el año pasado autoridades federales, estatales y municipales, así como integrantes del sector productivo, iglesias, organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación, cumpla un año.

En este contexto, el martes pasado tomó posesión la nueva dirigente de México Unido Contra la Delincuencia (MUCD), Ana Franco, quien en su primera intervención puso el dedo en la llaga: el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad “parece haberse diluido... el panorama no es para nada alentador: más de un millón y medio de delitos se cometen anualmente; en un año se han iniciado más de 500 averiguaciones previas por el delito de secuestro; la cifra negra (de delitos no denunciados) a nivel nacional es de 87%; cientos de ejecutados en el año corriente; hacinamiento en las cárceles”.

Esta es parte de la inseguridad, la impunidad y la violencia en nuestro país. Sin embargo, más allá de las cifras escandalosas, es necesario reconocer, como indicó al inicio de su intervención la nueva dirigente de MUCD, que el presidente Calderón, como jefe del Estado mexicano, es el responsable de encabezar los esfuerzos nacionales para proveer un entorno de vida seguro para todos los mexicanos. Esto significa que el presidente tiene como principal responsabilidad garantizar la seguridad de todos los ciudadanos. No obstante eso, no quiere decir que sea el único responsable.

La solución de fondo al problema de la seguridad en nuestro país tiene que ver no sólo con salvar obstáculos políticos — todos los partidos y todos los políticos se dicen dispuestos a cooperar —, sino con obstáculos institucionales y legales, así como superar obstáculos culturales. Existe anquilosamiento en todos los niveles y en los tres órdenes de gobierno que impiden, a veces de manera premeditada, la puesta en práctica de los mecanismos e instrumentos para vivir en la legalidad, es decir, mucha corrupción, pero lo más difícil es superar la mala costumbre del desprecio de la ley. Como decían los clásicos: nada pueden las le-

yes sin las costumbres, y muchos mexicanos despreciamos las leyes y la legalidad.

De ahí que la nueva dirigente de MUCD proponga, como una de las tareas más inmediatas: “(Estar) atentos a las fechas de publicación y contenidos para aplicar la reforma al sistema de justicia penal aprobado en junio del año pasado, a la armonización normativa en los estados, a la ejecución de las reformas pertinentes y evitar el papeleo burocrático en los que toma más tiempo la organización administrativa que el trabajo sustantivo que genera resultados”.

En esta tarea, el trabajo de observación, la exigencia de cumplimiento, el monitoreo, la suma de voluntades para la acción conjunta, el reconocimiento a los funcionarios honestos y la denuncia de los delinquentes-funcionarios públicos por parte de la sociedad civil, forma parte esencial del fortalecimiento institucional que hace posible lo que en el papel ya ha sido firmado y aceptado por todos.

A la decisión política mostrada por el gobierno — el presidente Calderón urgió al Congreso a que aprobara las iniciativas que en materia de seguridad envió el año pasado —, se debe sumar la participación de los ciudadanos. Iniciativas como las de Alejandro Martí y su Sistema de Observación para la Seguridad ciudadana (SOS) son dignas de reconocimiento y debemos apoyarlas activamente.

Los tres compromisos asumidos y signados por las organizaciones de la sociedad civil el año pasado, se refieren a “promover entre integrantes de las organizaciones de la sociedad civil la cultura de la legalidad, la denuncia y la participación ciudadana” (No. 68, con un plazo de cumplimiento de seis meses); “desarrollar y apoyar programas locales que incorporen el componente social de la estrategia de seguridad” (No. 69, con un plazo de cumplimiento de seis meses), y “participar en la creación y fortalecimiento de mecanismos de monitoreo y evaluación de las autoridades para erradicar la corrupción y aumentar la eficiencia y el reconocimiento social” (No. 70, con un plazo de cumplimiento de un año).

El Acuerdo no sólo compromete a las autoridades, también los ciudadanos debemos asumir nuestra parte y participar de los asun-

Continúa en siguiente hoja



Fecha 21.03.2009	Sección Primera-Opinión	Página 20
----------------------------	-----------------------------------	---------------------

tos públicos, “como sociedad debemos estar conscientes de que la valentía no es suficiente para recuperar los años de abandono, descuido, corrupción e impunidad que caracterizaron al sistema de seguridad y justicia en nues-

tro país y que los ciudadanos toleramos e incluso fuimos cómplices”, dijo Ana Franco y tiene razón, por eso no permitamos que este acuerdo se diluya ni nos resignemos a vivir en la ilegalidad.